

	MODIFICACIÓN BASES SORTEO "GANA POR PARTIDA DOBLE"	28.mayo.2020
---	---	--------------

PRIMERO: Antecedentes

Con fecha 11 de enero de 2021, DISTRIBUIDORA DE VEHÍCULOS SUZUVAL LIMITADA, protocolizo en la Notaría de Valparaíso de don Marcos Diaz León, Bases de sorteo denominado "**Gana por partida doble**", con repertorio N°**88-2021**, en adelante también las "Bases del Concurso".

SEGUNDO: Modificaciones

Por el presente instrumento y en virtud de lo establecido en la cláusula segunda, quinta y sexta de las Bases, Distribuidora de Vehículos Suzuval Limitada, ha determinado modificarlas, en los términos que se detallan a continuación:

2. Vigencia

El período del Concurso se extenderá desde el día 8 de julio de 2021 hasta el 8 de diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

5. Sorteo

1. El sorteo se realizará el 23 de diciembre de 2021, a las 18:00 horas, en 5 Oriente No. 204, Viña Del Mar

6. Premio

1. En caso de que el premio no sea reclamado y retirado por el respectivo ganador antes del 30 de diciembre 2021, quedará a libre disposición de la ORGANIZADORA. Si el ganador es ubicado dentro de los 3 días siguientes a la fecha del sorteo, este quedará a su disposición para ser retirado en la sucursal Viña del mar, hasta la fecha recién indicada, y del mismo modo, si no es reclamado y retirado hasta esa fecha quedará a libre disposición de la ORGANIZADORA.

2. Cuando dentro de los indicados 3 días si no hubiera sido posible ubicar al ganador, la ORGANIZADORA publicará el siguiente inserto en su página web indicando que el ganador del sorteo no fue ubicado, y que lo podrá reclamar y retirar sólo hasta el 30 de diciembre 2021. Asimismo, si hasta el día 30 el premio no es retirado, se entenderá que el respectivo ganador renunció a derecho a exigirlo. Esta publicación consignará solamente el nombre y uno o dos apellidos según figure en el cupón, y el concursante lo acepta en ese acto.

Por lo anterior, se modifican las cláusulas segunda, quinta y sexta de las Bases, en el sentido de incorporar un nuevo período y fecha de vigencia, y nuevas fechas de sorteo para los premios dispuestos para el nuevo período.

En todo lo no modificado expresamente, siguen vigentes las mismas condiciones y requisitos de las Bases.

TERCERO: La presente modificación de las Bases estará disponible en el sitio web de Distribuidora de Vehículos Suzuval Limitada, www.misuzuval.cl.